MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 11 de mayo de 2026.

Señores:

CR. MEJIA LEYTON CESAR AUGUSTO
Jefe de estado Mayor
Decima Octava Brigada

CR. IVAN ALBERTO PINTOR ACOSTA
Jefe de Estado Mayor y Segundo
Decima Sexta Brigada y/o quien haga sus veces

ASUNTO: Evaluación Técnica, de las Ofertas dentro del Proceso No. 212-MC-CENACYOPAL-2026, cuyo objeto contractual es el "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ESTIMULOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC YOPAL**".

Respetuosamente nos permitimos enviar a los señores gerentes de proyecto, la evaluación técnica del proceso en referencia, cuyas ofertas allegadas a este comité son las siguientes:

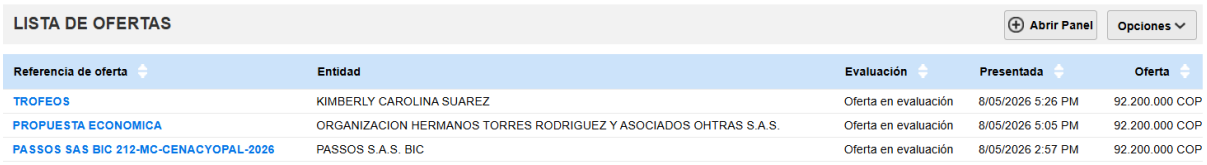
OFERTAS RECIBIDAS:

A continuación, se muestran las ofertas recibidas de acuerdo con la plataforma SECOP II:

ITEM	ENTIDAD	PRESENTADA
1.	PASSOS SAS BIC	08/05/2026 2:57PM
2.	ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES	08/05/2026 5:05PM
3.	KIMBERLY CAROLINA SUAREZ	08/05/2026 5:26PM

IMAGEN TOMADA DE SECOPII

CENACYOP



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TROFEOS	KIMBERLY CAROLINA SUAREZ	Oferta en evaluación	8/05/2026 5:26 PM	92.200.000 COP
PROPUESTA ECONOMICA	ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S.	Oferta en evaluación	8/05/2026 5:05 PM	92.200.000 COP
PASSOS SAS BIC 212-MC-CENACYOPAL-2026	PASSOS S.A.S. BIC	Oferta en evaluación	8/05/2026 2:57 PM	92.200.000 COP

Se procede a la evaluación del proponente en primera posición de elegibilidad.

PROPONENTE: **PASSOS SAS BIC**
DIRECCION: CALLE 25 22 40 LOCAL 3 Yopal Casanare
Nit. 830.506.250-9

5.5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los servicios que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el ANEXO _FORMULARIO "ESPECIFICACIONES TECNICAS"	X		Aporta documento debidamente firmado

5.5.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	**DESCRIPCION**	**SI**	**NO**	**OBSERVACION**
1	El oferente se compromete en caso de ser adjudicatario del contrato a entregar los bienes y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento de los requisitos técnicos de cada uno de los ítems, con oportunidad y dentro del plazo pactado.	X		Aporta documento debidamente firmado
2	Compromiso de entregar los bienes en perfectas condiciones de calidad, nuevas y empacadas de manera original con todas sus indicaciones de rotulado.	X		Aporta documento debidamente firmado
3	Realizar los cambios de los bienes que no sean recibidos por el supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas y de calidad.	X		Aporta documento debidamente firmado
4	Garantiza que los bienes ofertados son de primera calidad libres de defectos e imperfecciones de todo tipo, deben estar limpios, suaves y libres de filos y bordes ásperos, la operación del estampado o troquelado, corte y perforado no debe dañar o deformar el diseño o forma del distintivo. Las superficies no deben presentar cortes, opacidad, peladuras o ampollas en el acabado	X		Aporta documento debidamente firmado

5.5.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
El oferente debe certificar el cumplimiento de la experiencia habilitante requerida, para tal efecto diligenciará el ANEXO de la Invitación Pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE"	X		Aporta documento debidamente firmado en el que relaciona dos contratos: -195-MC-CENACYOPAL-2026 por valor de 62,67 SMMLV -005-2019 CON LEAL CAMACHO SAS, por valor de 88,86SMMLV
La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial del proceso expresada en SMLMV.	X		Se cumple con la experiencia teniendo en cuenta que el valor en SMMLV del presente proceso es de 52,66SMMLV
Copia legible del contrato y acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción en donde se evidencie las actividades cuyo valor sume el 100% del presupuesto oficial en caso de que el objeto no se encuentre igual o similar al objeto del presente proceso.	X		
En caso de presentar certificaciones con privados se deberá allegar las facturas, del total de la venta. La entidad verificará las facturas conforme a la página Web https://www.dian.gov.co/.; adicional a lo anterior, el proponente deberá anexar Resolución de autorización de emisión de facturación expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato o al que corresponda según fecha de emisión de facturación con la cual acredita la experiencia.	X		Aporta los documentos solicitados

5.5.6.1 GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	Si	No	
Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, debidamente suscrito por el proponente. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: Deberá cubrir cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes y/o el trabajo realizado por el personal que intervenga en la elaboración del bien.		X	Aunque aporta documento, el documento aportado incluye plazos que no se establecieron en el presente numeral. El documento debe mencionar

Que ampare el correcto suministro de elementos. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC YOPAL, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo, incluyendo los insumos utilizados, sus componentes, características y composición, por un período no inferior a la ejecución del contrato. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el Ejército Nacional- CENAC YOPAL a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.			solamente lo indicado en el presente numeral

5.5.6.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	Si	**No**	
El proponente debe certificar que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el oferente proveerá el suministro del mismo dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los servicios.	X		Aporta documento debidamente firmado

5.5.7 ACEPTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	Si	**No**	

CENACYOP

El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como Anexo al presente Pliego titulado "Catalogación Obligatoria de Bienes", quedando así mismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. La cual será entregado según las condiciones de pago.			

CONCEPTO

Se realizó la evaluación a la oferta presentada por la persona jurídica, **PASSOS BIC SAS** Según lo estipulado en la invitación pública del proceso No 212-MC-CENACYOPAL-2026. Este comité técnico evalúa y establece que el oferente, **NO CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad. Debe subsanar dentro del plazo establecido para continuar participando en el proceso.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
SANCHEZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL
SUBOFICIAL GESTOR FISCAL
DECIMA OCTAVA BRIGADA
EVALUADOR TECNICO
Resolución No. No 2026190000031695 DEL 23 DE ABRIL DE 2026

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
TRUJILLO FRANCO JOSE EDUARDO
SUBOFICIAL FONDO INTERNO
DECIMA SEXTRA BRIGADA
EVALUADOR TECNICO
Resolución No. No 2026190000031695 DEL 23 DE ABRIL DE 2026

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
BRENDA RORAIMA BARRERA
Profesional contratada CENAC YOPAL
Apoyo a la evaluación técnica
Resolución No. No 2026190000031695 DEL 23 DE ABRIL DE 2026